



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION  
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Nº 51/20-

**RESOLUCIÓN**

Almería, a 26 de agosto de 2020.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artc. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**DISPONGO**

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 26 de agosto de 2020 (MIÉRCOLES)**, a las **DOCE HORAS**, en la Sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Aprobación de la nueva programación temporal del gasto del contrato de Servicios de Conservación y Mantenimiento de las zonas verdes y arbolado urbano del término municipal.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular Accidental de la Oficina Técnica, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,  
EL TITULAR ACCTAL.DE LA OFICINA TECNICA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALVEZ GARCIA JUAN	28-08-2020 10:24:58
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	28-08-2020 10:37:05

